INFORME DE EVALUACIÓN Nº 31/2016
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2016
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA DNCP"
ID 315.759

1. Introducción

En fecha 8 de de agosto del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado por Concurso de Ofertas Nº 04/2016, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** 315.759
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros para esta Licitación se hallan previstos dentro del Sub Grupo 260 del presupuesto para presente ejercicio fiscal. FF 30. Por ser la contratación de carácter plurianual, la validez de las partidas presupuestarias correspondientes a los años 2017 y 2018 estarán sujetas a su aprobación.
c) **Publicación:**

- En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 22/07/2016.
- Se han cursado las siguientes invitaciones:

Nombre y Apellido	Número de Cédula de Identidad o RUC
-ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	80021999
-GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	80017124
-LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	80019838
-ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	80025781
-CENTRAL S.A. DE SEGUROS	80002434

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal y Técnica de la DNCP; el Lic. Andrés Gómez, Coordinador – Recursos Administrativos, y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal y Técnico de la DNCP.

e) **Monto referencial:** Gs. 396.252.912.-

3. Acto de Apertura

El día 02 de agosto de 2016 a las 10:15 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 3 (Tres) propuestas, pertenecientes a las siguientes firmas:

- Central S.A. de Seguros
- Aseguradora Paraguaya S.A.
- Seguros Patria

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

4. Precios Ofertados

LOTE 1					CENTRAL S.A.		ASEPASA		SEGUROS PATRIA	
Ítem	Descripción	Monto Total a ser Asegurado	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario mensual	Precio Total en Guaraníes	Precio unitario mensual	Precio Total en Guaraníes	Precio unitario mensual	Precio Total en Guaraníes
1	Seguro de incendio y/o daños al contenido de edificios o sectores	2.491.655.192	24	Mes	363.365	8.720.760	602.000	14.448.000	290.577	6.973.848
		PRECIO TOTAL LOTE 1				8.720.760		14.448.000		6.973.848

LOTE 2					CENTRAL S.A.		ASEPASA		SEGUROS PATRIA	
Ítem	Descripción	Monto Total a ser Asegurado	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario mensual	Precio Total en Guaraníes	Precio unitario mensual	Precio Total en Guaraníes	Precio unitario mensual	Precio Total en Guaraníes
1	Seguro de robo contenido de edificios o sectores	2.491.655.192	24	Mes	2.439.745	58.553.880	2.660.000	63.840.000	1.904.597	45.710.328
		PRECIO TOTAL LOTE 2				58.553.880		63.840.000		45.710.328

LOTE 3					CENTRAL S.A.		ASEPASA		SEGUROS PATRIA	
Ítem	Descripción	Monto Total a ser Asegurado	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario mensual	Precio Total en Guaraníes	Precio unitario mensual	Precio Total en Guaraníes	Precio unitario mensual	Precio Total en Guaraníes
1	Seguro Equipos Electrónicos	22.458.244.867	24	Mes	7.790.200	186.964.800	7.400.000	177.600.000	NO COTIZA	0
		PRECIO TOTAL LOTE 3				186.964.800		177.600.000		0

LOTE 4					CENTRAL S.A.		ASEPASA		SEGUROS PATRIA	
Ítem	Descripción	Monto Total a ser Asegurado	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario mensual	Precio Total en Guaraníes	Precio unitario mensual	Precio Total en Guaraníes	Precio unitario mensual	Precio Total en Guaraníes
1	Seguros de cristales, vidrios y espejos	200.000.000	24	Mes	834.330	20.023.920	333.000	7.992.000	521.570	12.517.680
2	Seguro de responsabilidad civil de terceros (daños a personas y cosas)	350.000.000 por evento	24	Mes	437.500	10.500.000	437.500	10.500.000	338.920	8.134.080
3	Seguro de Vida funcionarios, incluido accidentes Personales	100.000.000 por persona	24	Mes	812.500	19.500.000	1.070.000	25.680.000	716.488	17.195.712
		PRECIO TOTAL LOTE 4				50.023.920		44.172.000		37.847.472

LOTE 5					CENTRAL S.A.		ASEPASA		SEGUROS PATRIA	
Ítem	Descripción	Monto Total a ser Asegurado	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario mensual	Precio Total en Guaraníes	Precio unitario mensual	Precio Total en Guaraníes	Precio unitario mensual	Precio Total en Guaraníes
1	SEGURO DE CAMIONETA - ISUZU D-MAX 4WD LS - 2015	170.000.000	24	Mes	699.975	16.799.400	467.500	11.220.000	NO COTIZA	0
2	SEGURO DE CAMIONETA SPORT - Hyundai Santa Fe - 2012	60.000.000	24	Mes	333.325	7.999.800	165.000	3.960.000	NO COTIZA	0
3	SEGURO DE CAMIONETA PICK UP - Mitsubishi L200 2005	30.000.000	24	Mes	250.000	6.000.000	82.500	1.980.000	NO COTIZA	0

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico / Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

4	SEGURO DE AUTOMÓVIL - Chevrolet Spark – 2009	30.000.000	24	Mes	200.000	4.800.000	82.500	1.980.000	NO COTIZA	0
5	SEGURO DE MOTOCICLETA -Yamaha YBR 125E	4.000.000	24	Mes	75.000	1.800.000	62.500	1.500.000	NO COTIZA	0
PRECIO TOTAL LOTE 5						**37.399.200**		**20.640.000**		**0**
TOTAL DE LA OFERTA						**341.662.560**		**320.700.000**		**90.531.648**

	CENTRAL S.A.		ASEPASA		SEGUROS PATRIA	
Lote 1	Gs	8.720.760	Gs	14.448.000	Gs	6.973.848
Lote 2	Gs	58.553.880	Gs	63.840.000	Gs	45.710.328
Lote 3	Gs	186.964.800	Gs	177.600.000	NO COTIZA	
Lote 4	Gs	50.023.920	Gs	44.172.000	Gs	37.847.472
Lote 5	Gs	37.399.200	Gs	20.640.000	NO COTIZA	
Total	Gs	341.662.560	Gs	320.700.000	Gs	90.531.648

5. Análisis de la documentación sustancial.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Conforme a las resoluciones de la DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 este Comité ha analizado los precios ofertados, y atendiendo que el monto de las ofertas se encuentra dentro del rango del precio referencial, se procede a analizar las documentaciones formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

	Central S.A. de Seguros	Aseguradora Paraguaya S.A.	Seguros Patria
➢ **Formulario de Oferta ***	Cumple	Cumple	Cumple
➢ **Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida**	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Andrés D. Gonzalez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

➢ Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE
➢ Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

El art. 61 del Decreto N° 21909/03 establece: *"1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

La firma ***Central S.A. de Seguros*** manifiesta en el punto f) de su Formulario de Oferta que: *"...nos comprometemos a obtener una garantía de Gs. 25.000.0000 (Guaraníes Veinticinco Millones) para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato".* Cuando el PBC – Especificaciones Técnicas manifiesta lo siguiente: *"El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato",* y el Monto referencial del presente contrato es de Gs. 396.252.912, no concordando el porcentaje con el monto consignado.

Por el motivo *ut supra* mencionado se descalifica a la firma ***Central S.A. de Seguros.***

Por nota de fecha 04/08/16 se solicitó a **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros** documentos referentes al objeto del informe de referencia:

- Informes financieros del oferente, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza con la cual opera, de modo a que la Convocante pueda solicitar referencias de considerarlo pertinente en la etapa de evaluación.
- Índices económicos y Financieros.

En fecha 05/08/16 **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros** remite lo requerido por nota ingresada a esta Dirección Nacional bajo expediente N° 8554/16.

Por nota de fecha 04/08/16 se solicitó a la **Aseguradora Paraguaya S.A.** la siguiente documentación:

- Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.
- Dos (2) constancias de cumplimiento, por siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas, realizadas dentro de los 3 (tres) últimos años.
- Además, será exigible la Constancia del Reasegurador Líder (original o copia autenticada), en la que conste el porcentaje que asumirá sobre el total del riesgo; no admitiéndose respaldo emitido por el Bróker.
- Informes financieros del oferente, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza con la cual opera, de modo a que la Convocante pueda solicitar referencias de considerarlo pertinente en la etapa de evaluación.

Abg. Mónica M. Chilavert F.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico y Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

- Deberá presentar Copia/s de contrato/s suscriptos por la venta de pólizas de seguros, con instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 y cuyos montos sumados representen un monto igual a su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.
- Lista de integrantes de la firma

En fecha 05/08/16 **Aseguradora Paraguaya S.A.** remite las documentaciones por nota ingresada a esta Dirección Nacional bajo expediente N° 8579/16; pero la "Constancia del Reasegurador Líder (original o copia autenticada), en la que conste el porcentaje que asumirá sobre el total del riesgo; no fue remitida de acuerdo a lo establecido en el PBC, ya que el documento remitido es una constancia remitida por LATINBROKER corredores de seguros, y no por la firma REASEGURADORA tal y como se solicitaba en el PBC, motivo por lo que queda descalificada.

Conforme los motivos mencionados, se procede a evaluar la documentación remitida por **Seguros Patria.**

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:	**Seguros Patria**
a) Planillas presentadas ante la Superintendencia de Seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 1,50 y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida. (Presentación de los 4 últimos trimestres).	Cumple
b) Planilla de declaración jurada, con sello de presentación ante la Superintendencia de Seguros del BCP, donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores, los que deberán ser positivos.	Cumple
a) Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	Cumple
b) Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.	Cumple
c) Constancia de la Visita e Inspección del Riesgo o Declaración Jurada de que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato.	Cumple
d) Dos (2) constancias de cumplimiento, por siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas,	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

realizadas dentro de los 3 (tres) últimos años.	
e) Dos (2) Instituciones Reaseguradoras intervinientes en la asunción del riesgo, mencionando nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación y calificaciones que obligatoriamente deberán ser como mínimo BBB (Standard & Poor`s) o superior, previendo los oferentes que los riesgos retenidos alcancen hasta el valor del reaseguro automático contratado por la aseguradora. **A más tardar dentro de los 10 (diez) días de la firma del contrato, la aseguradora deberá presentar la constancia de pago o documento que acredite que dicho contrato automático de reaseguro se encuentra vigente.** La nómina de las mismas deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al asegurado de esta situación.	Cumple
f) Además, será exigible la Constancia del Reasegurador Líder (original o copia autenticada), en la que conste el porcentaje que asumirá sobre el total del riesgo; no admitiéndose respaldo emitido por el Bróker.	Cumple

	Seguros Patria
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple
a) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple
b) Informes financieros del oferente, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza con la cual opera, de modo a que la Convocante pueda solicitar referencias de considerarlo pertinente en la etapa de evaluación.	Cumple
c) Índices económicos y Financieros.	Cumple según SIPE
d). Copia del certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple según SIPE

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:	**Seguros Patria**
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple según SIPE

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Capacidad financiera.

Los oferentes deberán presentar los documentos señalados en la Cláusula 11.1 (f) de la Sección II DDL, a los efectos de demostrar que cuenta con capacidad financiera suficiente para cumplir con lo requerido en el presente pliego.

Los índices a utilizar para el cálculo son:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos períodos*.
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos períodos*.
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos períodos* no deberá ser negativo.
(*) Años 2013, 2014 y 2015.

Balance – Capacidad Financiera correspondiente a **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros:**

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Activo Corriente	111.032.741.111	62.306.059.155	41.317.764.422	4,10	1,37
Pasivo Corriente	83.065.844.022	50.180.149.626	27.182.053.614		
Ratio de Liquidez	1,34	1,24	1,52		
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Pasivo Total	83.065.844.022	50.180.149.626	27.182.053.614	1,59	0,53
Activo Total	147.709.225.292	93.826.494.705	55.470.628.942		
Ratio de Endeudamiento	0,56	0,53	0,49		
RENTABILIDAD					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	30.207.040.613	20.247.759.113	12.003.077.518	2,64	0,88
Capital	32.000.000.000	22.000.000.000	15.500.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,94	0,92	0,77		

Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

	Seguros Patria
➢ Deberá poseer una antigüedad mínima de 3 (tres) años, como compañía de seguros. Este requisito será acreditado mediante la presentación del Estatuto de Constitución,	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andrés F. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Constancia del RUC o cualquier otra documentación que avale este requerimiento.	
➢ Deberá presentar Copia/s de contrato/s suscriptos por la venta de pólizas de seguros, con instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 y cuyos montos sumados representen un monto igual a su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple

Coaseguros: en el caso de coaseguros, el líder deberá contar con al menos el 60% de lo requerido, pudiendo los demás integrantes cumplir con el porcentaje restante.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	Seguros Patria
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos*

6. Justificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, la firma **Seguros Patria**, cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

7. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; a la firma **Seguros Patria**, para los Lotes N° 01, 02 y 04 conforme el cuadro de abajo y se procede a Declarar desiertos los Lotes N° 03 y 05.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C
Coordinador de Requisitos Administrativos

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - DIRECCIÓN

SEGUROS PATRIA		
Lote 1	Gs	6.973.848
Lote 2	Gs	45.710.328
Lote 4	Gs	37.847.472
Total	**Gs**	**90.531.648**

Abg. Mónica Chilavert
Asesora Legal
Dirección Nacional

Lic. Andrés Gómez
Coordinador
Recursos Administrativos

Abg. Humberto Báez
Asesor Legal
Dirección Nacional

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
DIRECCION

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 04 de agosto de 2016

Señores
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros
Presente

En el marco de su oferta presentada para el llamado: **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA DNCP" ID 315.759,** de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, se solicita:

- Informes financieros del oferente, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza con la cual opera, de modo a que la Convocante pueda solicitar referencias de considerarlo pertinente en la etapa de evaluación.
- Índices económicos y Financieros.

La documentación solicitada deberá presentarse en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 13:00 hs del día VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2016, con una nota dirigida al Comité de Evaluación de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional.

Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen
Secretaria
Comité De Evaluación de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C
Coordinador de Recursos Administrativ
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN

Asunción, 04 de Agosto del 2016

N° 720/2016

Señora
Abg. Leila Petersen
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay

Ref.: Contratación Pólizas de Seguros para la DNCP
ID N° 315.759.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado en su nota recibida en la fecha. Al respecto surgen las siguientes observaciones:

- ✔ Informes Financieros del oferente, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza con la cual opera: Se encuentra activo en el SIPE (Tipo de Documento: Certificado de cuenta Bancaria, posición 021).
- ✔ Indices Económicos Financieros: Se adjunta

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
Lic. IRMA ARANDA DE GONZÁLEZ
Contadora

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
SERGIO O. MAIDANA R.
Gerente Técnico

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP
10:01

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

05 AGO 2016
03

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Boggiani Nº 5.348 e/Alas
Paraguayas y R.I.6 Boquerón
Tel.: (595-21) 612-870 (R.A.)
Fax: (595-21) 222-217

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

e-mail: asepasa@asepasa.com.py
www.asepasa.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 05 de agosto de 2016.

Señor
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Unidad Operativa de Contrataciones.
Presente

De nuestra Consideración:

No dirigimos a ustedes con relación a vuestra nota de fecha 04/08/2016 a los efectos de remitirles adjunto a la presente copia de las siguientes documentaciones:

- Declaración Jurada de esta habilitada legalmente
- Constancias de cumplimiento de siniestros
- Constancia y contrato de la reaseguradora Lider (Partner Re)
- Constancia de cuenta bancaria.
- Copia de contratos de los años 2013 al 2015
- Listado de integrantes que conforman la Firma.

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

Abog. FRANCISCO AGUILERA
Director - Gerente Técnico

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Representante Legal

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez
Coordinador de Recursos Administrativ
DNCP

FECHA DE RECEPCIÓN
LEGAJO Nº: 00008579
FECHA: 05 AGO 2016
FOLIAS: 62-

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
DIRECCION

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP
12:35

Asunción, 04 de agosto de 2016

Señores
Aseguradora Paraguaya S.A.
Presente

En el marco de su oferta presentada para el llamado: **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA DNCP" ID 315.759**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, se solicita:

- Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.
- Dos (2) constancias de cumplimiento, por siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas, realizadas dentro de los 3 (tres) últimos años.
- Además, será exigible la Constancia del Reasegurador Líder (original o copia autenticada), en la que conste el porcentaje que asumirá sobre el total del riesgo; no admitiéndose respaldo emitido por el Bróker.
- Informes financieros del oferente, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza con la cual opera, de modo a que la Convocante pueda solicitar referencias de considerarlo pertinente en la etapa de evaluación.
- Deberá presentar Copia/s de contrato/s suscriptos por la venta de pólizas de seguros, con instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 y cuyos montos sumados representen un monto igual a su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.
- Lista de integrantes de la firma

La documentación solicitada deberá presentarse en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 13:00 hs del día VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2016, con una nota dirigida al Comité de Evaluación de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional.

Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen
Secretaria
Comité De Evaluación de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN